

SESIONES ORDINARIAS

2001

ORDEN DEL DIA N° 2730

COMISIONES DE CULTURA Y DE TURISMO

Impreso el día 29 de agosto de 2001

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2001

SUMARIO: **Museo** del Organito Argentino. Declaración de interés cultural y turístico. **Brandoni**. (3.336-D.-2001.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brandoni, por el que se declara de interés cultural y turístico el Museo del Organito Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de agosto de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Alejandro Balián. – Rosa E. Tulio. – Dulce Granados. – María I. García de Cano. – Guillermo E. Corfield. – Marcela A. Bordenave. – Miguel A. Bonino. – Alberto N. Briozzo. – Pedro Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – Roberto R. De Bariazarra. – María R. Drisaldi. – Fernanda Ferrero. – Graciela E. Inda. – Mabel Gómez de Marelli. – Arnoldo Lamisovsky. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Arturo J. Moreno Ramírez. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta I. Ortega de Aráoz. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Rodolfo Rodil. – Liliana E. Sánchez. – María N. Sodá. – Federico R. G. Soñez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico de este Parlamento el Museo del Organito Argentino y la acti-

vidad que desarrolla, la que contribuye a la preservación y difusión del acervo cultural de nuestro país.

Adalberto L. Brandoni.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brandoni, por el que se declara de interés cultural y turístico el Museo del Organito Argentino, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los sorprendentes emprendimientos que llevan a cabo nuestros conciudadanos, a fin de preservar y difundir elementos e historias que hacen a nuestro acervo cultural, ha llamado nuestra atención la actividad desplegada por el Museo del Organito Argentino, nacido del tesón de Osvaldo La Salvia, descendiente de los pioneros que fabricaron en nuestro país los primeros organitos u organillos, como también se los ha llamado.

Sabido es, señor presidente, que fue gracias al organito que nuestra música popular ciudadana, el tango, a fines del siglo XIX y comienzos del XX, se difundió entre las clases más humildes, que no tenían acceso a la radio y a “otras máquinas de hacer música” que reproducían las melodías mecánicamente.

La historia dice que la música era grabada en cilindros de madera o cartón y sólo un músico podía

hacerlo, por cuanto debía adecuarse la melodía a la escala del organito, a la par que era preciso que la misma velocidad de rotación de la manivela permitiera que sonasen igual de bien una polca, un vals o un tango.

Pascual La Salvia y sus hermanos Miguel y Domingo eran músicos y artesanos italianos que, llegados a nuestro país en 1870, montaron un taller de reparación de instrumentos musicales mecánicos (pianos a cilindro, “orchestriones” y organitos, además de armonios y pianos de concierto).

Hacia 1900 don Pascual y su hijo Vicente comenzaron con la fabricación de organitos en nuestro país y continuaron con esta actividad hasta 1984, fecha de cierre del taller y de cese de una prolífica actividad, de la que nacieron diversidad de modelos que van desde los portátiles de 19 teclas y 8 melodías por cilindro, hasta los de gran porte, dotados de instrumentos de percusión y muñecos animados. No podemos olvidar que estos instrumentos participaron de espectáculos teatrales, salones de baile, lugares de diversión, filmes y exposiciones, pero sin duda su recuerdo, en el inconsciente colectivo, se encuentra asociado a su popular presencia en las calles de Buenos Aires y todo el país, así como de otros países de Sudamérica.

Hoy, unos de los descendientes de aquellos hermanos La Salvia ha creado el Museo del Organito Argentino, que cuenta con una rica y variada colección de estos instrumentos musicales, y un sitio en Internet, de enorme interés para visitantes de distintas latitudes, deseosos de conocer lo que hace a nuestro rico pasado cultural; realiza exposiciones itinerantes, charlas y conferencias en distintas escuelas y lugares de la ciudad, contribuyendo así a la preservación y difusión de nuestro patrimonio cultural, todo ello sin ayuda oficial ni privada de ningún tipo. El tiempo –que inexorable va borrando las huellas de nuestro pasado– y nuestra responsabilidad como legisladores, señor presidente, nos obligan a reconocer desde este Parlamento emprendimientos como el citado, que rescatan del olvido o la indiferencia testimonios vivos como el del organito, inspirador de tantos tangos y recuerdos, junto a la infaltable “cotorrita de la suerte”, testimonios, decíamos, de un país en el que los sueños de los inmigrantes se unían a los de los nativos en la construcción de una cultura propia y popular.

Por todo lo expuesto, señor presidente, venimos a solicitar la aprobación del presente proyecto de resolución.

Adalberto L. Brandoni.